

ACUERDO DE COLABORACIÓN **AVIS**

FOMENT DEL TREBALL y **AVIS** han renovado el convenio marco de colaboración en virtud del cual las empresas, entidades y asociaciones vinculadas a la patronal catalana y los trabajadores y/o asociados en ellas encuadrados, podrán acceder al servicio de alquiler y reserva de vehículos de **AVIS** en condiciones especiales y preferentes.

Bajo el criterio de facilitar al interesado la oferta económica más ventajosa y dada la versatilidad tarifaria en este tipo de servicios dependiendo de las campañas comerciales existentes, del periodo en el que se desea realizar la reserva o de otras variables como la disponibilidad de flota, **FOMENT** y **AVIS** han acordado facilitar el presupuesto pudiendo consultar dos posibilidades a través de un mismo link. Las dos opciones a consultar son:

- ✓ **Tarifa General** – Esta modalidad facilitará el precio del alquiler del vehículo elegido según la oferta o promoción puntual vigente en ese momento o, si no hubiese ninguna o no fuere de aplicación, según las tarifas estándar de **AVIS**.
- ✓ **Tarifa Foment** – En esta modalidad se podrá visualizar el precio del vehículo elegido una vez aplicado el descuento pactado a las tarifas estándar de **AVIS**.

Es conveniente que el interesado lea las Condiciones Generales antes de formalizar la reserva debido a que la utilización del servicio por parte del interesado presupone, en todo caso, la adhesión a las Condiciones Generales en la versión publicada por **AVIS** en su Sitio Web.

Los trámites que deben seguirse para llevar a cabo una reserva son aquellos que se describen en las mencionadas Condiciones Generales, así como aquellos otros específicos que se indiquen en pantalla durante la navegación, de manera que el interesado declara conocer y aceptar dichos trámites como necesarios para realizar la reserva del vehículo elegido. En este sentido, **AVIS** informa que no genera ningún documento electrónico en la utilización de este servicio de reserva, por lo que no cabe ni su archivo ni su acceso por parte de terceros.

Para tener acceso al enlace de referencia será imprescindible cumplimentar el boletín de adhesión que se adjunta a continuación y remitirlo, firmado y sellado, vía mail al correo electrónico indicado. Una vez recibida la mencionada solicitud, y previa comprobación de que la entidad u organización interesada cumple los requisitos mínimos establecidos, se le hará llegar el enlace que le permitirá operar directamente con **AVIS** y beneficiarse de las condiciones y precios pactados.

ACUERDO DE COLABORACIÓN **AVIS**

BOLETIN DE ADHESION / SOLICITUD DE INFORMACION

En virtud del acuerdo actualmente vigente, **AVIS** ofrece a las empresas, entidades y asociaciones vinculadas a la patronal catalana condiciones muy favorables a la hora de alquilar vehículos.

Tanto empresas como organizaciones pueden hacer extensivo el descuento a sus trabajadores y asociados respectivamente, que pueden aplicarlo tanto a viajes de negocios como a viajes particulares.

Los asociados a **FOMENT DEL TREBALL** que deseen ampliar información sobre el servicio referido o adherirse al acuerdo suscrito deberán cumplimentar el siguiente formulario y enviarlo a:

Area de Socios (Fax: 93-484.12.30 - mail: msanchez@foment.com)

Nombre de la Asociación / Empresa:

Área geográfica de influencia:

Nº de asociados (en el caso de ser socio colectivo):

Sector de actividad:

Dirección:

Población:

Teléfonos de Fax:

E-mail:

Nombre de la persona de contacto:

Cargo de la persona de contacto:

Lugar: Fecha:

NIF:

En _____, a ____ de _____ de 201__

Firma y sello del solicitante

ACUERDO DE COLABORACIÓN ***AVIS***
